

BASES DE LA CONVOCATORIA

XV EDICIÓN PREMIOS GRUPO JOLY - CAIXABANK

En el convencimiento de que para el desarrollo de Andalucía es crucial la existencia de un denso y cualificado tejido empresarial, y que las pequeñas y medianas empresas de excelencia deben jugar un papel dinamizador de la economía regional, Grupo Joly y “CaixaBank” convocan la XV edición de los “Premios a la Excelencia en las Pymes Andaluzas”, que se regirá por las siguientes

BASES:

1. Se establecen las siguientes cinco categorías:

- a) Premio a la Pyme Industrial
- b) Premio a los Servicios Empresariales
- c) Premio en el Sector Agroalimentario
- d) Premio a la Pyme Turística
- e) Premio en el Sector Salud y Biotecnología

2. Se valorarán como atributos de excelencia de las pymes:

- a) La innovación en la actividad desarrollada, en el diseño de los productos, en los procesos productivos y en patentes.
- b) Internacionalización de las operaciones: establecimientos fuera de España, porcentajes de ventas realizadas en el exterior.
- c) Desarrollo de la empresa: crecimiento en los tres últimos ejercicios en sus volúmenes de venta, en el portfolio de productos, en nuevos avances tecnológicos, etc.
- d) Partenariatzgos: acuerdos con universidades, con grandes operadoras y corporaciones internacionales.

3. Podrán presentar su candidatura todas las pequeñas y medianas empresas que tengan su sede social en Andalucía, y cuyo número de empleados no supere los 250.

4. Su nivel de facturación no debe superar los 50 millones de euros.

5. El proceso de inscripción es el siguiente:

- A) Ir a la página <http://www.premioaexcelencia.es> y localizar el formulario de inscripción
- B) Rellenar los datos que se solicitan (nombre, categoría, contacto...)
- C) Descargar el documento “Anexo de datos complementarios”, rellenarlo y pulsar el botón de “Guardar”
- D) Ir al botón “Documentos” y subir la información solicitada (el anexo de datos complementarios junto a la documentación obligatoria de la candidatura)
- E) Enviar el formulario

6. El plazo para presentar la candidatura será del 4 de marzo hasta el 30 de abril, ambos inclusive.

PROCEDIMIENTO

El certamen se articulará en las siguientes fases:

Fase 1.- Presentación de candidaturas: del 4 de marzo hasta el 30 de abril, ambos inclusive

Fase 2.- Preselección: representantes del Grupo Joly o de la entidad bancaria seleccionarán a 5 finalistas por cada categoría.

Fase 3.- En la primera quincena de junio el jurado elegirá los premiados por cada categoría.

Fase 4.- Promoción pública de los finalistas, y entrega de premios. Fecha a determinar por Grupo Joly y “CaixaBank”.

JURADO

El jurado que seleccionará a los ganadores estará compuesto por ocho miembros, de los cuales cinco serán vocales, seleccionados por sus destacadas trayectorias profesionales y con conocimientos en cada de una de las materias que conforman las categorías; un presidente, designado por “CaixaBank”, y un secretario, miembro de Grupo Joly.

En caso de empate el presidente dispondrá de un voto de calidad del que deberá hacer uso necesariamente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PREMIOS

Cada una de las empresas premiadas accederán a:

- Los ganadores dispondrán de 10.000 euros a consumir en publicidad en las distintas cabeceras del Grupo Joly con un 50% de descuento sobre el precio tarifa.
- Condiciones de financiación especiales en “CaixaBank” a modo de “cliente vip”.
- Asesoramiento para precisar las necesidades financieras de la empresa, atendiendo a las circunstancias pasadas, presentes y futuras.

Además, Grupo Joly, con la colaboración de “CaixaBank”, realizará un amplio reportaje con información de las empresas premiadas en las distintas categorías y será publicado en los nueve periódicos que forman parte del grupo editorial.

TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los participantes de la presente convocatoria consienten expresamente que los datos facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero informatizado del que es titular Grupo Joly.

En el supuesto que los datos del candidato hubiesen sido aportados o facilitados por un tercero, éste asume la obligación de informar al candidato del tratamiento de datos personales que será llevado a cabo por Grupo Joly, eximiendo a Grupo Joly de la obligación descrita en el párrafo cuarto artículo cinco de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Los datos serán utilizados para gestionar la participación de los concursantes, podrán ser transmitidos a las empresas colaboradoras en orden al contacto y entrega de los premios, así como a la promoción de la presente o futuras ediciones de los Premios. En concreto, el Grupo Joly podrá revelar los datos de los candidatos, con la finalidad descrita anteriormente, a cualquiera de las sociedades que integran su grupo empresarial, cuyos datos de identificación aparecen en Internet, en la dirección URL HYPERLINK "http://www.premioalaexcelencia.es".

Grupo Joly dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. Grupo Joly manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo.

Los concursantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Departamento Jurídico de Grupo Joly, Calle Rioja número 13, Código Postal 41001, Sevilla.

El Grupo Joly se reserva el derecho de reproducir, total o parcialmente, la documentación aportada por cada uno de los candidatos, así como su nombre y apellidos.

LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de los presentes Premios se rigen por la ley española; los patrocinadores y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro foro, se someten al de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante para cualquier controversia que pudiera derivarse de los presentes Premios.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación y/o aceptación del premio implica la aceptación plena e incondicional de todas las bases aquí descritas. El reconocimiento como candidato válido queda sujeto al cumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del candidato.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de Grupo Joly.

Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, el Grupo Joly podrá modificar las presentes bases, sin perjuicio de que hubiese comenzado la presente edición de los "Premios a la Excelencia en las Pymes Andaluzas". Las bases estarán siempre disponibles en la página web www.premioalaexcelencia.es.

Sevilla, a 04 de marzo de 2024